

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**18037** *Resolución de 19 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de mayo de 2026.*

Por Resolución de 20 de mayo de 2026 (BOE núm. 134, de 2 de junio de 2026), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de agosto de 2026.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre), la Directora General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Carolina de Manueles Álvarez.

## ANEXO

Convocatoria: 20 de mayo de 2026 (BOE núm. 134, de 2 de junio de 2026)

| Puesto Adjudicado |                                                                  |       | Puesto de Procedencia                                                                                           |       |                             | Datos personales Adjudicatario/a |       |                 |                                          |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|----------------------------------|-------|-----------------|------------------------------------------|
| N.º               | Puesto de Trabajo                                                | Nivel | Ministerio, Centro Directivo, Provincia                                                                         | Nivel | Apellidos y Nombre          | NRP                              | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación                                |
| 01                | EMBAJADA DE ESPAÑA EN KINGSTON (JAMAICA)<br>CANCILLER (2474550). | 22    | AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL<br>PARA EL DESARROLLO.<br>DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA. MADRID | 24    | IZQUIERDO DOMINGUEZ, DAVID. | 7250*****                        | A2    | A1122.          | SERVICIO ACTIVO.                         |
| 02                | EMBAJADA DE ESPAÑA EN RIGA (LETONIA)<br>CANCILLER (4785232).     | 22    | -                                                                                                               | -     | PELLITERO SANCHEZ, ARIADNA. | 0593*****                        | A2    | A1177.          | EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR<br>PUBLICO. |